



Aguaray (S), 29 SEP 2022

RESOLUCIÓN N° 1713 - 022

VISTO:

El Expte. N° 5138/2.022, presentado por la Encargada de la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Aguaray, y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente mencionado ut supra, la encargada de la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Aguaray, la Sra. Soledad Sánchez Goytea, solicita un documento resolutivo donde se declare de Interés Municipal y Cultural el Curso de Capacitación de Primeros Auxilios denominado "Situaciones de urgencias Sanitarias, Talleres Vivenciales".-

Que, el objetivo de este taller es fortalecer los conocimientos de todo el personal de Turismo de nuestra Ciudad, de Salvador Mazza, Ballivián, Personal Policía y Bomberos Voluntarios, dicha disertación estará a cargo del Dr. Rodolfo Pastore, y se llevara a cabo en las instalaciones de la Casa de la Cultura "Vazner Castilla", el día 30 de septiembre desde las 09:00 a 12:00 Hs.-

Que, en la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936, establece en su art. 22 - Inciso 16: "Promover el turismo, reglamentando y fiscalizando sus servicios, en el marco de un plan regulador integral, donde se lo contemple como eje generador de actividad económica y social, fomentando la regionalización en el ámbito nacional e internacional". -

Que, el Ejecutivo Municipal, considera necesario ser partícipe de todas las actividades que favorezcan al desarrollo personal de los miembros de nuestra comunidad.-

Que, por lo tanto es menester realizar el presente acto resolutivo con el fin de declarar de interés municipal y cultural la capacitación de Primeros Auxilios denominada "Situaciones de urgencias sanitarias, talleres vivenciales".-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.

RESUELVE

Art.1º.- DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y MUNICIPAL, la capacitación de Primeros Auxilios denominada "Situaciones de urgencias sanitarias, talleres vivenciales", que se llevará a cabo el día 30 de septiembre en las instalaciones de la Casa de la Cultura "Vázner Castilla", desde las 09:00 hasta las 12:00 Hs.-

Art.2º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a incorporar a la partida presupuestaria vigente, los gastos que demande la realización de la Capacitación de Primeros Auxilios denominada "Situaciones de urgencias sanitarias, talleres vivenciales".-



*Coordinación, Despacho
y Gestión Administrativa*

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coordinadora
Sra. Sonia Y. Chauque



RESOLUCIÓN N° 1713 - 022

- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** DESE copia de la presente Resolución a la Oficina de Registro de Resoluciones Municipales en la Unidad de Archivo y Estadística y a las partes intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.
- Art.6°.-** De forma.-

Nof.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Sarzo Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL